

¿TODO ES TOLERANCIA? ALGUNOS IMAGINARIOS DE LA DEMOCRACIA

Georgina CALDERÓN ARAGÓN
Boris BERENZON GORN

Tiene algún sentido distinguir una «historia de la tolerancia (correspondientemente, de la intolerancia)» —es decir, una historia de situaciones reinterpretables desde el concepto de intolerancia— de una «historia del concepto de tolerancia (correspondientemente, de intolerancia)», como concepto de la filosofía moral. La tolerancia, si bien se reconoce como un valor de la democracia, implica definir claramente sus límites. De cualquier manera, una primera pauta para la vida en comunidad lo daría la diferencia entre tolerancia y soportar. Términos que en los últimos tiempos se han confundido, lo cual ha llevado a desdibujar la precisión que cada uno de ellos tiene.

Se soporta, en general, aspectos establecidos por los propios límites naturales, tanto los que marcan los mismos fenómenos naturales, como las limitaciones del organismo como ser biológico. De esta forma soportamos el calor, la lluvia, la llegada de las canas en nuestro pelo. La tolerancia, por su parte tiene una trayectoria diferente, la cual analizaremos a lo largo de esta ponencia, con el fin de limitarla, de darle marco y poder llegar aceptar la intolerancia, también como un valor de la democracia.

El inicio espaciotemporal de la tolerancia se ubica durante el proceso de transformación de las politeístas sociedades griega y romana, en donde se vivía convivía con unas deidades muy parecidas a las del mundo que las creaba, con la irrupción de la creencia en un solo dios, originada en la sociedad judía. Desde este inicio se entrevera el término con los aspectos económicos, ya que si bien se parte de la aceptación de uno o muchos dioses, el centro de la discusión estaba en la negación de tributar culto al emperador, marcada como una de las obligaciones, si no como el más importante deber de ciudadanos.

Con el paso de aproximadamente un tercio del primer milenio de nuestra era, Constantino toleró oficialmente otra religión, al reconocer al cristianismo. Poco tiempo después, a mediados de ese primer siglo de nuestra era,

inició la intolerancia cristiana, al instituir la salvación a través de una sola verdad. Como todos los poderes e intereses manejados por los hombres a lo largo del proceso histórico, los propios intereses y alcances de la iglesia y de los papas, se fueron acomodando y modificando para el control no sólo de las almas, sino de los bienes de los creyentes. La época de la Inquisición se puede apuntar como una cima temporal de intolerancia en la humanidad. Consistió en la persecución hacia las consideradas *brujas*, cacería que inicia durante la alta Edad Media en el siglo v, y tiene una larguísima duración hasta mediados del siglo xvii, lo cual indica el gran periodo de intolerancia religiosa por parte de los católicos y los evangélicos quienes persiguieron durante siglos a las personas acusadas por el derecho canónico como herejes. Esta imputación se hizo mayoritariamente a mujeres, las cuales fueron llevadas a la hoguera con los cargos de hacer pacto con el diablo. La finalidad subyacente estaba dirigida a ejercer control sobre la población.

Este largo tiempo de la presencia de *brujas* en el mundo, convivió con un periodo más corto que abarcó desde el siglo xi hasta el siglo xiii, de la liberación de la Tierra Santa en manos de los musulmanes, conocida como las Cruzadas. Con ellas, también se cometieron todo tipo de atropello contra la población civil y también con los intereses de los poderes fácticos de la época como fondo de acción

Desde entonces la tolerancia encubre una doble intención. Reconocer en el discurso que existe el otro, pero nunca darle la categoría de igual, e imputarle una historia alrededor a partir de la creación de imaginarios que los sitúen como enemigos del bien común. La cita de Iring Fetscher continúa con vigencia hasta nuestros días

como en muchos otros casos de persecución y de creación de enemigos imaginarios, en la cacería de brujas fue decisivo el terror al supuesto “poder” oculto de brujas, demonios y magos. Era fácil inculcar ese terror a gente ignorante, pobre, amenazada por la necesidad y las epidemias.¹⁷²

Con las modificaciones de la sociedad a través del tiempo, la aceptación de tolerar se convirtió en un aspecto de importancia hasta para los príncipes, convirtiéndolo en un argumento de utilidad para el ejercicio del poder. Para

¹⁷² *La tolerancia. Una pequeña virtud imprescindible para la democracia. Panorama histórico y problemas actuales*, 2ª edición, Barcelona, Gedisa, 1999, p. 34.

que los ateos pudieran ser aceptados dentro de la tolerancia del Estado, éste tenía que liberarse de la tutoría de la Iglesia, lo que iniciaría el cambio teórico para con el tiempo imponer la idea de un Estado neutral. A finales del siglo xvii, Inglaterra implantó de manera definitiva, con excepción de los católicos, sin embargo, la completa separación entre la iglesia y el Estado se llevó a cabo en las colonias de la unión americana, las cuales demostraron en ese sentido, una mayor tolerancia.

Durante la Ilustración, la tolerancia dio un giro con relación a su interpretación, ya que Montesquieu¹⁷³ en el siglo xvii, de acuerdo al planteamiento teórico del determinismo en ese entonces, trató de explicar el comportamiento de las personas, así como las formas sociales históricas resultantes como las leyes, religiones, no dependen exclusivamente del hombre, sino de las condiciones externas, principalmente por el clima, quitándole a la sociedad la responsabilidad y la posibilidad de transformar el mundo de acuerdo a sus intereses.

Sin embargo, el enfoque de Montesquieu, no fue compartido por la tendencia universalista de la Ilustración. El *Tratado sobre la tolerancia*, de Voltaire,¹⁷⁴ defiende la tolerancia religiosa no sólo en términos de la paz interior de los individuos, sino que también introduce las ventajas económicas de esta consideración, porque dentro de su concepción, la intolerancia enfrenta a los pueblos con guerras permanentes, lo que en ese entonces significaba la devastación económica de los pueblos. Además, considera que se ejerce un mayor control, y serían menos peligrosas para el Estado mientras mayor fuera el número de religiones existentes, sobre todo porque es la religión la que impone los controles necesarios a las fuerzas ocultas naturales de los ciudadanos. Para Voltaire no se puede disociar enteramente la historia de la tolerancia y la historia del concepto de tolerancia: no es posible disociar la filosofía mundana de la intolerancia de su filosofía académica, porque los conceptos escolásticos (teóricos) de tolerancia no brotan de la conciencia pura, sino a través de los procesos efectivos, históricos.

En cualquier caso, aun cuando *ordo essendi* pueda parecer evidente que lo primero es una historia (social, política) de la tolerancia, y que sólo desde ella sería posible la historia del concepto, nos permitiríamos advertir que, al menos *ordo cognoscendi*, a la historia del concepto de tolerancia le correspon-

¹⁷³ Montesquieu, Charles, *Del espíritu de las leyes*, Madrid, Tecnos, 1980.

¹⁷⁴ Voltaire, *Tratado de la tolerancia*, Barcelona, Crítica, 1999.

de siempre una prioridad metodológica, al menos en el momento en que sea de algún modo posible hablar de una Historia sistemática o historia interna del concepto de intolerancia (la historia del concepto de número sólo es una historia sistemática —y no una mera rapsodia cronológica, empírica— cuando está pensada desde el sistematismo de la teoría de los números, que es la que permite interpretar adecuadamente ciertas técnicas o prácticas aritméticas mundanas). Si esta historia sistemática no existiera, entonces la historia del concepto de tolerancia —que habría de ser puramente empírica, una recensión de opiniones cronológicamente ordenadas— quedaría anegada por entero en la historia de las técnicas o de las prácticas, como un apéndice suyo. Por mi parte, no me atrevería a afirmar si existe o no existe una historia sistemática del concepto de tolerancia —ni, menos aún, me atrevería a afirmar que conozco ese sistematismo. Me limito tan sólo a presentar como posibles “líneas sistemáticas” de esa hipotética “historia interna del concepto” algunas determinaciones y distinciones que, pese a ser muy débiles (comparadas con las determinaciones y distinciones constitutivas del concepto de número, por ejemplo) poseen, me parece, el mínimo vigor exigible.

Con la Revolución Francesa, a finales del siglo XVIII, inicia el reconocimiento de los llamados derechos del hombre y de los ciudadanos. El Estado se fue convirtiendo así en el garante de la tolerancia, ya no sólo religiosa sino la que garantice la igualdad de derechos, en virtud de que la política tenía que afirmar dos principios propios de la llegada de los estados liberales, tanto la propiedad de los individuos como la misma libertad en general y la de culto en particular. En México la tolerancia es un concepto históricamente tan ajado que podríamos sin duda alguna llegar a la Colonia y aceptar quizá que desde allí los mexicanos no nos toleramos.

Pero el tema de la tolerancia como el valor supremo e ideal de las democracias, de las sociedades plurales se utiliza de manera permanente. Sin embargo, se tiene que aceptar, como lo ha dicho muchas veces el filósofo Adolfo Sánchez Vázquez, que la tolerancia tiene límites, que hay cosas que no se pueden tolerar. Pero en nuestro país hemos llegado al solipsismo de nuestra tolerancia a la “mexicana”: desde el poder y sus críticos que se debaten en la dialéctica de “yo hago lo que me da la gana.” Como ejemplo siempre tenemos a miembros de los tres poderes, gobernadores, senadores y jueces del otro lado de la balanza “esto debería estar prohibido”; esta segunda frase disfrazada en la frase figurada de nada por encima de la ley, o de las instituciones, como si la ley y las instituciones no fueran productos sociales históricos. Qué mayor

institución dirán algunos que el Tribunal de la Santa Inquisición que tenía como referente la figura del Otro grande.

Ese equilibrio entre la libertad personal y la salvaguardia del bien común es difícil y complejo. Conviene analizarlo con calma, sin trivializaciones, porque la tolerancia ha de tener su justa medida. Todos los seres humanos aspiramos a la libertad, pero, al mismo tiempo, reclamamos protección frente al empleo que otros hagan de la suya. Vemos necesario que haya unos límites, porque las libertades interaccionan entre sí.

Difícil equilibrio, parece claro que no puede tolerarse todo, pero tampoco perseguirlo todo. ¿Cómo encontrar un equilibrio? Se tiene que recurrir a la llamada tolerancia estatal, cuyo objetivo está relacionado con la protección y conservación de la parte física de los hombres y de su libre actividad. Lo que la tolerancia estatal regula es cuando estas convicciones, orientaciones o actividades religiosas entran en pugna con el bien público.

Todos sabemos que hay cosas (robo, violación, asesinato, los pederastas, ingobernabilidad) que tolerarlas sería una degradación. Y que hay otras que perseguirlas convertiría la sociedad en algo asfixiante, pues desembocarían en un régimen represivo. Por eso no conviene perseguir absolutamente todo lo que para algunos es 'lo malo,' pues entonces se produciría un mal peor. Por ejemplo, la mentira es mala (Aristóteles decía que una prueba de ello era que a nadie le gusta que le llamen mentiroso), pero perseguir absolutamente todas las mentiras de todos los ciudadanos y en toda circunstancia llevaría a una sociedad opresiva; de hecho, la mayoría ordenamientos jurídicos sólo persiguen la mentira "cualificada" (perjurio, falsedad en un contrato o documento público, calumnia en medios de comunicación, entre otros).

Algo parecido podría decirse sobre el alcohol, la droga, la prostitución. En todos esos casos se produce un conflicto moral, que no ético de naturaleza muy diversa que atañe más al deber ser que al ser, y encontrar un equilibrio adecuado no es cuestión sencilla, pero se puede avanzar bastante analizando algunos principios básicos en torno a la tolerancia. Se habla mucho de tolerancia, pero la historia reciente está demostrando que todavía perviven, o incluso se agudizan, muchas formas de violencia e intolerancia que todos abominamos.

La tolerancia, entendida como respeto y consideración hacia la diferencia, o como una disposición a admitir en los demás una manera de ser y de obrar distinta a la propia, de aceptación de un legítimo pluralismo, es a todas luces un valor de enorme importancia. Estimular en este sentido la tolerancia

puede contribuir a resolver muchos conflictos y a erradicar muchas formas de violencia. Y como unos y otras son noticia frecuente en los más diversos ámbitos de la vida social, cabe pensar que la tolerancia es un valor que —necesaria y urgentemente hay que promover. La tolerancia no es una actitud de simple neutralidad, o de indiferencia, sino una posición resuelta que cobra sentido cuando se opone a su límite, que es lo intolerable. De hecho, muchas formas de intolerancia tienen su origen en un previo exceso de tolerancia, que ha producido conflictos violentos.

¿Qué se entiende entonces exactamente por “tolerancia”? Hay dos acepciones principales de la palabra tolerancia, que engloban lo que acabamos de decir. Una es el “respeto y consideración hacia las opiniones o prácticas de los demás, aunque sean diferentes a las nuestras”. Y la otra —que recoge su sentido más específico, señala que “tolerar es permitir algo que no se tiene por lícito, sin aprobarlo expresamente”; o sea, no impedir —pudiendo hacerlo— que otro u otros realicen determinado mal. No se trata de una abyección, o un chantaje como lo hemos vivido en nuestro país.

Nadie tiene derecho a imponerme sus valores. El problema es que el concepto de bien y de mal es muy relativo. Un viejo profesor de nuestra universidad contaba que un día, en una de sus clases de ética, un alumno le dijo que la moral era algo relativo y que como profesor no tenía derecho a imponerles sus valores; Bien —contestó el maestro para iniciar un debate sobre aquel tema—, voy a aplicar a la clase tus valores, no los míos: como dices que no hay absolutos, y que los valores morales son subjetivos y relativos, como resulta que mi conjunto particular de ideas personales incluye algunas particularidades muy especiales, ahora voy a aplicar esta: todas las alumnas quedan suspendidas. Todos quedaron sorprendidos y protestaron de inmediato diciendo que aquello no era justo. Nuestro profesor, continuando con aquel supuesto, argumentó: ¿Qué significa para ti ser justo? Porque si la justicia es sólo mi valor o tu valor, entonces no hay ninguna autoridad común a ti y a mí. Yo no tengo derecho a imponerte mi sentido de la justicia, pero tampoco tú a mí el tuyo. Sólo si hay un valor universal llamado justicia, que prevalezca sobre nosotros, se puede apelar a él para juzgar injusto que yo suspenda a todas las alumnas. Pero si no existieran valores absolutos y objetivos fuera de nosotros, sólo podrías decir que tus valores subjetivos son diferentes de los míos, y nada más. Sin embargo, no dices que no te gusta lo que yo hago, sino que es injusto. O sea, que, cuando descienes a la práctica, sí crees en los valores absolutos.

Parecida contradicción surge cuando se habla de poner límites a la tolerancia. Ya hemos visto que parece inimaginable una sociedad en la que se permitiera todo, puesto que hay cosas que no pueden tolerarse si no se quiere acabar en la ley de la fuerza. Y si no toleramos algunas cosas es porque hay verdades y valores que consideramos innegociables. Por ejemplo, no toleramos el robo para proteger la propiedad, necesaria para la subsistencia libre de las personas; o no toleramos el asesinato para proteger el derecho a la vida de todo hombre. Y hay que resaltar que, en ambos casos, estamos imponiendo a los delincuentes algo con lo que ellos pueden no estar de acuerdo. Y a todos nos parece evidente que si el ladrón no cree en el derecho a la propiedad, o el asesino no cree en el derecho a la vida, o si ambos consideran que tienen razones personales para robar o matar, no por ello sus acciones dejarán de ser reprobables y castigadas en una sociedad en la que impere la justicia.

Si aceptáramos el relativismo, cada persona tendría derecho a su verdad y su criterio para definir lo bueno y lo malo; entonces cualquier imposición de la ley (que muchas veces es manifestación de un sentido moral) sería una muestra de intolerancia. Lo propio humano es que los límites de la libertad no estén en la fuerza de los otros (como sucede en la ley de la selva), sino en valores que exige la dignidad humana.

Al fin de la Revolución Francesa, las ideas políticas comenzaron a tener un peso específico mayor a las religiosas. La discusión sobre la tolerancia para las exigencias de los partidos políticos, así como la propia libertad de palabra concedida de manera recíproca con la finalidad de expresar con toda libertad los argumentos, fueron contenidos que ocuparon el centro del debate. La evolución de este planteamiento derivó en que los partidos mayoritarios deben reconocer que sus decisiones, aunque reúnan un número más grande, no tienen la absoluta certeza de ser las correctas y, por lo tanto, aunque hayan derrotado a la minoría, son responsables con el respeto de las minorías y aceptar que pueden tener razón. Por otro lado, el respeto de las minorías es hacia la decisión legal, pero no se les puede pedir la adhesión al pensamiento de la mayoría.

¿Y con qué criterio se puede distinguir cuándo debe impedirse algo y cuándo debe tolerarse? Es preciso hacer una valoración moral, atendiendo con rectitud al bien común, que es la única causa legitimadora de la tolerancia. Debe juzgarse valorando con la máxima ponderación posible las consecuencias dañosas que surgen de la no tolerancia, comparándolas después con las que serían ahorradas mediante la aceptación la fórmula tolerante.

El fundamento último de la tolerancia, y lo que justifica permitir el mal menor cuando podría impedirse, es el deber universal y primario de obrar el bien y evitar el mal. Cuando reprimir un error comporta un mal mayor, la tolerancia está justificada y, en muchos casos, es incluso éticamente obligatoria. Lo que nunca sería lícito es hacer el mal para obtener un bien, pues sería como decir que el fin (bueno) justifica los medios (malos). La tolerancia no es hacer un mal menor para evitar un mal mayor, ni hacer un mal pequeño para conseguir un bien grande: tolerar es no impedir el error, que no es lo mismo que hacerlo.

Si examinamos la evolución de la libertad a lo largo del mundo y de la historia, puede verse que las culturas de raíces cristianas manifiestan un concepto y una aplicación de la libertad mucho más madura. Echando un vistazo a la situación mundial en este último siglo, puede decirse que la tolerancia ha germinado fundamentalmente en los países de mayor tradición cristiana. En cambio, la intolerancia se ha mostrado con gran crudeza en los países gobernados por ideologías ateas sistemáticas (Tercer Reich nazi, la URSS y todos los países que estuvieron bajo su dominio, China, etcétera); también la violencia del integrismo islámico sigue bastante presente en los países donde su religión aún no ha alcanzado el poder político, y donde ya lo han alcanzado (Arabia, Irán) la tolerancia religiosa es prácticamente inexistente; y otros países asiáticos no islámicos (Vietnam, China) no parecen mejorar mucho la situación.

El hecho de que algunas veces a lo largo de la historia reciente de nuestro país la verdad se haya alzado con aires o con hechos de intolerancia, e incluso que en su error haya llegado a llevar hombres a la hoguera, no es culpa de la verdad sino de quienes no supieron entenderla. Todo, hasta lo más grande, puede degradarse. Es cierto que el amor puede hacer que un insensato cometa un crimen, pero no por eso hay que abominar del amor, ni de la verdad, que nunca dejarán de ser las raíces que sostienen la vida humana.

Sólo el ejercicio sano y prudente de la política permite a las sociedades contemporáneas intentar, con alguna probabilidad de éxito, la convivencia pacífica entre los que somos diversos. La aceptación de la diversidad en cualquiera de sus expresiones, es un signo muy representativo del nivel de civismo y práctica democrática que haya alcanzado una comunidad política. Ahora la paz se consigue por la aceptación del otro, tal como es, y no por la imposición de una única verdad provista por una fuente única de conocimiento y autoridad. En la actualidad nuestra frágil convivencia se mantiene en la medida en que se hacen prevalecer los derechos de las minorías y de los que son y

piensan diferente al grupo social que se encuentra en el poder, por más apoyo y respaldo que tenga en un momento dado.

El gobernante genuinamente democrático acepta de antemano que su poder está limitado por las atribuciones determinadas en la ley y que su responsabilidad en la reproducción futura del régimen democrático le obliga a garantizar la presencia activa de las minorías en la discusión de los asuntos públicos. Este deber democrático llega incluso a más cuando se le exige garantías de alternatividad en el gobierno y el compromiso explícito de entregar el poder si le son adversos los resultados electorales o si pierde la legitimidad necesaria para conducir el gobierno.

El secreto de la paz no es por lo tanto la amenaza permanente de la debacle y la confrontación violenta en caso de salir de la escena pública nacional, sino cumplir lo pactado en la norma constitucional y manejarse dentro de los plazos previstos para ejercer el mandato. Todo exceso planteado al respecto es por consiguiente una amenaza explícita a la estabilidad política y un atentado a la concordia que es necesaria para desarrollarnos y superar los problemas sociales que ahora nos aquejan.

Estas reglas del juego no son nuevas. Tienen incluso solera, porque su vigencia en buena parte del mundo occidental comenzó a fraguarse en el Siglo XVIII cuando franceses y americanos proclamaron al mundo que se iniciaba una nueva época, más igualitaria, fraterna y libre. No en vano la lucha fue contra la tiranía del poder absoluto y a favor de la libertad absoluta, igual y completa tanto de las opiniones como de las creencias de todos y cada uno de los ciudadanos.

Más de doscientos años después no cabe ninguna duda de que las convicciones éticas y políticas de Occidente son lo suficientemente fuertes como para condenar y considerar intolerable a un régimen que, utilizando la fuerza, intente anular las libertades de opinión, de expresión, de información, de culto, el derecho de las personas a disfrutar libremente de su patrimonio y a seleccionar el tipo de educación que deben tener sus hijos. En todos esos casos no hay nada que negociar, porque cada uno de ellos garantiza la heterogeneidad, el pluralismo, el derecho a la diversidad y la práctica pacífica de la disidencia que es característico y consustanciales a las democracias modernas.

Ser un gobernante moderno, prudente y justo implica la práctica de la tolerancia, entendida como la disposición plena para atender y comprender las razones de los demás. Ser un demócrata es por tanto, ser tolerante, respetar el derecho de los otros a convivir con creencias morales, prácticas políticas,

convicciones éticas y prácticas religiosas que no se aceptan como propias. Ser un gobernante sabio es entender que ésta es la condición natural de las sociedades contemporáneas y que su papel es el lograr una mediación entre intereses encontrados para producir síntesis enriquecedoras y socialmente productivas.

Como un ejemplo de larga duración ha sido la condición legal de los grupos migrantes. Desde siempre y en todo el mundo, se les han negado los derechos de ciudadanía a la llegada. El argumento central ha sido que el Estado tiene derecho a oponerse a algunas inmigraciones, o bien a asignarles condiciones establecidas, pero en ningún caso se les puede negar esos derechos a los descendientes, los cuales ya los adquirieron por nacimiento. El principio constitucional debe contemplar la igualdad de derechos y la libertad de pensamiento para todos los ciudadanos, con la finalidad de lograr el verdadero desarrollo de las personas.

Sin embargo, como la tolerancia comenzaba a ser un valor de la democracia, también a mediados del siglo XIX en Inglaterra, que había establecido bases democráticas de más largo alcance, por cierto sólo para sus connacionales pero no para sus colonias, se preguntaba, a través de los intelectuales liberales como John Stuart Mill, sobre el peligro de un poder represivo o lo que denomina la “tiranía de la mayoría”. Mill, en su libro *Sobre la libertad*, se refiere a la opresión estatal en términos de mayor impacto porque aunque “no recurre habitualmente a castigos tan severos, deja mucho menos salidas abiertas y, por ello, penetra mucho más en la existencia cotidiana, sometiendo a las almas”,¹⁷⁵ Esta cita refleja no sólo la situación brutal que se ha padecido en muchos de los países del mundo, desde ese tiempo, hasta América Latina en tiempos más recientes, sólo por mencionar algunos casos. También permite dar un salto cualitativo en aras de poner atención a los mecanismos que el propio sistema capitalista, abrogándose los principios de la democracia, y por tanto de la tolerancia, han ido implementando y transgrediendo los límites si bien no establecidos en el derecho, si claramente para la realización del bien común y el logro pleno de la libertad humana, la cual también desde el siglo XIX incluye la libertad de pensamiento y de sentimiento, incondicionada libertad de opinión sobre todos los temas científicos, morales o teológicos, y aún los prácticos y especulativos, desde el campo de la propia conciencia. Pero sobre todo, porque no se puede olvidar que la sociedad democrática no

¹⁷⁵ John Stuart Mill, *Sobre la libertad*, Madrid, Alianza, 1993.

se termina en la política. Aunque se le puede considerar como la forma de vida política, la propia condición para una libre participación de cualquier ciudadano pasa por su independencia económica.

Sin embargo, con el paso del tiempo, el poder ha encontrado en lo ideológico, la forma de legitimar la explotación capitalista. Herbert Marcuse¹⁷⁶ adujo en contra de la moderna exigencia de la tolerancia que ésta sólo sirve —por lo menos en muchos casos— para mantener el *statu quo* de la desigualdad. El ejemplo religioso lo explica claramente: el cristianismo logró convertirse en la ideología dominante, a partir de fusionar los fundamentos, anhelos y esperanzas de los oprimidos —la verdad está con los que sufren, con los humillados, el poder corrompe, entre otros— para hacerlos compatibles con las relaciones de poder.

Los mecanismos ahora son diferentes, en la política ya no se compite, en la actualidad se lleva a cabo una colaboración y negociación de los intereses de todos los actores políticos para lograr algo que parezca un consenso. Por lo que el nuevo orden planetario, sustentado en lo global se sostiene en las ideas que funcionan, aunque esto sólo signifique que cada uno ocupe el lugar que el liberalismo le conceda. Esta globalización encubre la violación a las soberanías, intromisiones policíacas, asaltos militares y limitaciones comerciales a nombre de la defensa de los derechos humanos. No existe la llamada verdad universal, dentro de la universalidad siempre hay conflicto.

La tolerancia con este sello significa exclusión, en donde no tienen cabida las reivindicaciones particulares, son sólo quejas que al nunca ser tomadas en cuenta pueden terminar en explosiones “irracionales” dentro del esquema de negociación y acuerdo denominada posmodernidad. Posmodernidad que encuentra en el discurso del reconocimiento del Otro su razón de ser y que pretende, en términos de Slavoj Žižek,¹⁷⁷ la co-existencia en tolerancia de grupos con estilos de vida “híbridos” y en continua transformación, grupos divididos en infinitos subgrupos (mujeres hispanas, homosexuales negros, varones blancos enfermos de SIDA, madres lesbiana). Este continuo florecer de grupos y subgrupos con sus identidades híbridas, fluidas, mutables, reivindicando cada uno su estilo de vida/su propia cultura, esta incesante diversificación, sólo es posible y pensable en el marco de la globalización capitalista. Es preci-

¹⁷⁶ Marcuse, Herbert, Robert Paul Wolff y Barrington Moore, *Crítica a la tolerancia pura*, Madrid, Editora Nacional, 1997.

¹⁷⁷ *En defensa de la intolerancia*, Madrid, Sequitur, 2007.

samente así como la globalización capitalista incide sobre nuestro sentimiento de pertenencia étnica o comunitaria: el único vínculo que une a todos esos grupos es el vínculo del capital, siempre dispuesto a satisfacer las demandas específicas de cada grupo o subgrupo (turismo gay, música hispana).

En el México reciente, los gobernantes no demuestran una disposición efectiva y francamente democrática. Cada cierto tiempo se imponen, a partir del engaño, la doblez y el disimulo, expresiones del fanatismo y personalidades perdidamente narcisistas que creen ciegamente en la exclusividad de su propia verdad, que confían en la fuerza para imponerla a sangre y a fuego si es necesario, y que por esa vía confiscan la esperanza de la gente común y corriente de alcanzar algún estadio de felicidad. Pero en el fondo lo único que están defendiendo son las prerrogativas adquiridas por pertenecer y reproducir al sistema.

Ortega y Gasset¹⁷⁸ decía con razón que la vida se consume en sed, ansia, afán y deseo de felicidad, que sólo se logra mediante la autorrealización si se tiene la suerte de trabajar a gusto y emplear la vida en aquello por lo cual se es capaz de morir. Cuando ese peligro es algo más que una amenaza nos topamos con los límites de la tolerancia debida. Porque la tolerancia es intolerable cuando se debe encarar el peligro que supone el ejercicio intolerante de un poder con la confianza de que el capitalismo llegó para quedarse, sin poder observar la libertad de los sujetos para elegir su destino.

¹⁷⁸ *Obras Completas*, vol. I, Madrid, Taurus/Fundación José Ortega y Gasset, 2007.

6.º [86-84] glo. 1.º 18

MÁXIMAS MORALES

DEDICADAS

AL BELLO SEXO,

POR UN CIUDADANO

MILITAR.

BIBLIOTECA NACIONAL
MEXICO



No es posible resistir á los impulsos que conmueven mi ánimo, ellos toman un interés enérgico por tu bien estar: la experiencia y la razón trazan éstas líneas.

He visto brillar la ingenuidad sobre tu frente, ésta me ha dicho que tu pecho no se halla esperto contra las tramas de la seducción, y un movimiento benéfico me conduce á prepararle.

Preciosa jóven, que conservas todavía ilesa tu reputación, no te desprendas jamás de este bien que no pueden comprar todos los tesoros de la tierra: el honor es como una isla escarpada y sin costa, donde no es posible reentrar cuando una vez se ha salido; tal es la delicadeza de esta materia, que ni el arrepentimiento, medicina para curar todas nuestras debilidades, surte su efecto en este desgraciado caso: con la enmienda de nuestras faltas aparecemos á la vista del mundo sensato lo que eramos ántes de faltar á la ley; pero en materias de honor el mas pequeño lunar